

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 10 DE MARZO DE 1980

NÚM. 59

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea

#### JUNTA DELEGADA DE COMPRAS

Se convoca Concurso para contratar el suministro de las cantidades de harina de trigo que figuran a continuación, destinadas a elaboración de pan de Tropa y Economatos en las siguientes Plazas, durante el 1.º semestre del año en curso, por un importe total de 10.104.000 pesetas:

P L A Z A S	TROPA	ECONOMATOS
	kgs.	kgs.
Parque de Intendencia (Getafe) .....	250.000	10.000
Depósito de Intendencia (León) .....	50.000	1.000
"    "    "    (Salamanca) .....	30.000	45.000
"    "    "    (Valladolid) .....	35.000	—

El Pliego de Bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta (Martín de los Heros, 51, Intendencia) y Depósitos de Intendencia de las localidades antes citadas.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las 12 horas del día 27 del mes en curso, las proposiciones y documentación indicada en el Pliego de Bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 del mes en curso, a las 11 horas en la Sala de Consejos de esta Región, calle Quintana, 7. Madrid.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Comandante Secretario (Ilegible).

1253

Núm. 466.—1.160 ptas.

#### DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEON

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 101/80 a la Empresa Mármol Argos, S. L., con domicilio en León, R. Argentina, 7.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 1199

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 53/80 a la Empresa don Jesús Fernández Piña, con domicilio en León, Avda. Roma, 17.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 1199

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 94/80 a la Empresa don José M.º Fdez. Rodríguez, con domicilio en Sahagún, La Ronda.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 1199

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

*Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberduero, S. A. (Distribución León) para la instalación de una línea eléctrica aérea a 20 kV. (13,2 kV.) denominada «E.T.D. Villaquejida-C.T. Villaquejida n.º 2» y derivación al C.T. Villa-

quejida n.º 1 (panadería) cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León con fecha 7 de noviembre de 1979, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado Iberduero, S. A. (Distribución León), titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se acompaña la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afecta-

dos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación en esta Dependencia, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León, durante las horas de oficina. León, 26 de febrero de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1155

Núm. 451.—2.100 ptas.

### LINEA ELECTRICA AEREA A 20 KV. (13,2 kV.) E. T. D. VILLAQUEJIDA-C. T. VILLAQUEJIDA N.º 2 Y DERIVACION AL C. T. VILLAQUEJIDA N.º 1 (PANADERIA)

#### TERMINO MUNICIPAL DE VILLAQUEJIDA (León)

Núm. parcela	Clase	Paraje	PROPIETARIO	Representante en la zona	Domicilio	Afección	
						Vuelo	N.º apoyo
8 y 4-bis 10 11	Cereal-regadío	Camino Blanco	D. Antonio Cordero Miguélez	—	Villaquejida	35 m.	2
	Idem	Idem	D. Domingo Hidalgo	—	Idem	30 m.	—
	Idem	Idem	D. David y D.ª Basilides Villamandos Gallego	D. Benito Cadenas	Idem	15 m.	—
6 derivación a C.T. n.º 1	Idem	Idem	D. Andrés, D.ª Manuela y D.ª Anuncia Cadenas	D. Bernardo Cadenas	Idem	110 m.	1

#### Administración Municipal

##### Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero, acordó la aprobación del expediente de articulado y tarifas de la Ordenanza núm. 17, reguladora de las tasas por prestación del Servicio de Aguas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el mencionado expediente por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1200

\*\*

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero, acordó aprobar el expediente de modificación de las tarifas del Servicio Municipalizado de Aguas, con arreglo al detalle que figura en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado expediente por un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan presen-

tarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1200

##### Ayuntamiento de Ponferrada

En las Oficinas de esta Secretaría General, se encuentra de manifiesto al público, el Reglamento para el servicio, funcionamiento y régimen interior del Mercado Municipal de Abastos, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 1980 y durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Ponferrada, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 1174

##### Ayuntamiento de Villaquejida

Aprobados por esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Por quince días hábiles:  
Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos para 1980.

Padrón de Beneficencia para 1980.  
Presupuesto Municipal ordinario para 1980.

Por quince días naturales:  
Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1979.

Proyecto de captación de aguas mediante sondeo artesiano para el abastecimiento de aguas de Villaquejida, redactado por el Ingeniero de Minas D. Daniel Vanaclocha Monzó.

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio de 1979; Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio; la de Caudales y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Villaquejida, a 27 de febrero de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 1131

##### Ayuntamiento de Quintana del Marco

Por D. Miguel Rodríguez Cenador se ha solicitado establecer una explotación de ganado porcino en ciclo cerrado, con emplazamiento en el "Valle de las Piedras" de este término municipal de Quintana del Marco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Quintana del Marco, a 27 de febrero de 1980.—El Alcalde (Ilegible).

1149 Núm. 446.—460 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de Villalobar

El próximo día 16 de marzo (domingo) y a las 13.30 horas, tendrá lugar en esta localidad subasta pública de los pastos comunales de las fincas denominadas: El Cachón, Las Mangas, La Cotada, Tras del Molino y toda la zona desde Las Mangas por el Cañico, hasta el camino que baja al Cascajar para su aprovechamiento ganadero desde el momento de finalizar la subasta hasta el día 30 del próximo mes de septiembre.

Villalobar, 3 de marzo de 1980.—El Presidente, Eligio Prieto.

1181 Núm. 455.—320 ptas.

### Junta Vecinal de Herreros de Jamuz

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza que regula el aprovechamiento de bienes comunales, de la propiedad de esta Junta, se halla expuesta al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por el plazo de quince días; durante cuyo periodo de tiempo puede ser examinada por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Herreros de Jamuz, 1 de marzo de 1980.—El Presidente de la Junta Vecinal (Ilegible). 1161

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos número 683/79, por fallecimiento de D. Emilio Serrano López, natural de Puente Almuhey (León), que falleció en Bilbao, el día 28 de marzo de 1969, en estado de casado con doña María Nieves Vián Fraile, teniendo de este matrimonio una hija llamada Nieves María de los Dolores Serrano Vián, habiendo renunciado ambas a la herencia de aquél mediante escritura pública.

Reclaman la herencia, cifrada en 100.000 pesetas, sus hermanos de doble vínculo llamados: Baltasar, Rosa, Engracia-Juliana y María-Amparo Serrano López.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicho causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

1197 Núm. 461.—700 ptas

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 653/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Tubiplast S.L., entidad representada por el Procurador señor de la Torre, contra D. Faustino Fernández Hidalgo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 71.617 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el vehículo embargado al dicho demandado, y que se relaciona así:

Un automóvil marca Renault, matrícula VA-1617-B, usado, valorado en 70.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiocho de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, y en metálico el 10% de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (Ilegible).

1163 Núm. 447.—840 ptas.

### Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 745/79, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 745/79, sobre lesiones por mordedura de perro y en agresión, siendo partes Luis Rodríguez Rodríguez, Ana María Rodríguez Ortega, José Angel Alcaide Santos y Carlos Fernández Torres; en cuyos autos ha sido parte igualmente el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Angel Alcaide Santos como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta tipificada en el artículo 582 del vigente Código Penal, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y a que indemnice a Luis Rodríguez Rodríguez en la cantidad de nueve mil pesetas por daños producidos en sus ropas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles, firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado José Angel Alcaide Santos y Carlos Fernández Torres, cuyos domicilios se desconocen, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo. 1133

\*\*\*

### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 193 de 1980, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de abril de mil novecientos ochenta, a las 10,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. dos, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para no comparecer se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Carlos Antonio Amorós Tortelo,

cuyo actual paradero se desconoce. expido, firmo y sello la presente en León, a uno de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 1188

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).  
Doy fe: Que en el juicio de cognición número 87/79 seguido ante este Juzgado, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen así:

"Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a seis de febrero de mil novecientos ochenta.—Vistos por el señor D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número 1 de la misma, los presentes autos de juicio de cognición núm. 87/79, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Joaquín García Nogueira, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, representado por el Procurador D. Germán Fra Núñez y defendido por el Letrado D. Juan Fernández Rodilla, contra doña María Aurora Carrera Casa y D. Jerónimo Carrera Casa, mayores de edad y vecinos de Barcelona, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 22.311 pesetas, por culpa extracontractual, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Germán Fra Núñez, en nombre y representación del actor D. Joaquín García Nogueira, debo de condenar y condeno a los demandados doña María Aurora Carrera Casa y D. Jerónimo Carrera Casa a que, solidariamente, abonen al actor, tan pronto esta sentencia sea firme, la cantidad de veintidós mil trescientas once pesetas a que se contrae la demanda, con expresa imposición de costas a los referidos demandados, por imperativo legal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado José A. Goicoa.—Rubricado.

Y para que conste, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados, expido la presente en Ponferrada a once de febrero de mil novecientos ochenta.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

1132 Núm. 450.—1.120 ptas.

\*\*\*

*Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 611/78, sobre lesiones en agresión y daños, se cita a un tal Antonio Martín, un tal Virgilio y un tercero que acompañaba a Alberto Fernández Girón, apodado "Tri-bulete", hoy en ignorado paradero,

para que en término de ocho días a partir de la presente publicación, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para prestar declaración, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Ilegible). 1219

\*\*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 743/79, sobre daños en accidente de circulación por colisión de los vehículos matrícula LE-2411-C, C-3815-K y C-0960-O, se cita a Ramón Mancebo Seoane, hoy en ignorado paradero, para que el día dieciocho de marzo actual, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Ilegible). 1220

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL HOLGAÑO *Villaverde de la Abadía*

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el salón de doña Lucía Merayo Rodríguez, el día 23 del mes en curso, en primera convocatoria a las 3 de la tarde y en segunda a las 3,30 del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente.

##### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º—Forma del tape del agua en el río.
- 3.º—Sobre limpias y mondas del canal general y toda clase de presas y desagües.
- 4.º—Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior que presentará el Sindicato.
- 5.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio último que debe presentar el Sindicato.
- 6.º—Sugerencias presentadas en Asambleas anteriores.
- 7.º—Informes varios.
- 8.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las reuniones, a todos los partícipes, que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 3 de marzo de 1980.—El Presidente de la Comunidad, Severo Fernández.

1194 Núm. 454.—800 ptas.

#### Comunidad de Regantes *del Canal Bajo del Bierzo*

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL  
Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos de la Escuela Sindical Virgen de la Encina, el día 30 de marzo próximo, a las 9 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Altas en riego.
- 3.º—Cuentas anuales de 1979.
- 4.º—Memoria General de 1979.
- 5.º—Solicitud de préstamo.
- 6.º—Empadronamiento zona concentración de las Chanas.
- 7.º—Organización de riegos para 1980.
- 8.º—Propuestas e informes varios.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 25 de febrero de 1980.—El Presidente, Lorenzo García.—El Secretario, Miguel Millán.

1196 Núm. 463.—640 ptas.

#### COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL ALTO DE VILLARES

##### *Villagaría de la Vega*

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, que el día 30 de marzo próximo, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas de igual día, en segunda y última, tendrá lugar la Junta General ordinaria de regantes de la Comunidad, en el sitio de las Oficinas de la Comunidad de Villagaría de la Vega, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior y Memoria que presente el Sindicato de Riegos.
- 2.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas, obras a realizar, y sobre vigilantes de riego.
- 3.º—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1979.
- 4.º—Resolver sobre escritos presentados, de asuntos de interés general, ruegos y preguntas.

Villagaría de la Vega, 23 de febrero de 1980.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Vega.

1195 Núm. 453.—640 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1980